



Madrid, 27 de marzo de 2014

## REGLAMENTO DE PREMIOS DE LOS CASOS WEB SEICAT

1. Anualmente se concederá un premio al máximo acertante de los casos clínicos publicados cada mes en la página web de la SEICAT.
2. Previa revisión de los acertantes de cada mes, el responsable de Formación propondrá al Presidente el ganador del premio anual.
3. El premio consistirá en una inscripción gratuita al siguiente Congreso de la Sociedad.
4. En caso de empate, se sorteará el premio entre los máximos acertantes en presencia de, al menos, dos miembros de la Junta Directiva de la SEICAT.
5. Si el ganador ya tuviera la inscripción gratuita por participar como ponente del siguiente Congreso, el premio se le adjudicará en el congreso inmediatamente posterior.
6. El periodo de tiempo computable para la concesión de cada premio será el de un año natural, es decir, se tendrán en cuenta los casos publicados de enero a diciembre.
7. Cada mes de enero se publicará en la página web de la SEICAT el ganador del premio correspondiente al año anterior.
8. Dada la periodicidad bienal de los Congresos de la SEICAT, en cada congreso se otorgarán dos inscripciones.
9. El coste de los premios se imputará al presupuesto de cada Congreso.
10. Los premiados recibirán durante el congreso un diploma acreditativo de la SEICAT.

Junta Directiva de la SEICAT



**Sociedad Española de Imagen Cardiorrespiratoria**

[www.seicat.org](http://www.seicat.org)



---

**SECRETARIA TÉCNICA: GRUPO GEYSECO**

Tel. 902 106 026 Fax. 902 369 498

[www.seicat.org](http://www.seicat.org) [secretaria@seicat.org](mailto:secretaria@seicat.org)